



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Cinco de abril de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00376-00

Para los fines procesales a que haya lugar, se incorpora al expediente, la manifestación de COMFAMA, dando respuesta al requerimiento realizado conforme el Acta de Conciliación 005 del 24 de febrero de 2022, en el cual informan que la cuota monetaria del subsidio familiar correspondiente al mes de febrero de 2022, será consignada el 30 de marzo de 2022, en la cuenta indicada para tal fin, y así sucesivamente los 30 de cada mes, siempre y cuando el empleador del progenitor cancele oportunamente los aportes con destino al subsidio familiar.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

712d665348f9ae6c60a4bf8d574ddb0e186ce0a80d5990411fab604f6d65a2f4

Documento generado en 05/04/2022 03:28:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>